CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUMPLE CON LO INFORME
FECHA 13 DIC. 2018
HORA
Departamento de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2426/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TONER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID Nº 346.066.

Asunción, 13 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 2182/2018 para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TONER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"*** – ID Nº 346.066 de fecha 22 de noviembre de 2018, y la Providencia G.O.C. N° 242/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 13 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es POR LOTES y la vigencia del contrato entrará en vigor desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 158/2018.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda **adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2018 *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TONER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"*- ID 346.066, a la Empresa "OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, con RUC Nº 3500971-3,** por un monto total de Gs. 128.410.490 (guaraníes ciento veintiocho millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa) IVA incluido para el Lote 1 – útiles de oficina, y un monto total de Gs. 79.342.000 (guaraníes setenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil) IVA incluido para el Lote 6 – Resmas de papel y Cartón con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 158/2018.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2018, Acta Nº 54/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TONER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"** - ID Nº 346.066, a la firma unipersonal OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, con RUC Nº 3500971-3, por un monto total de Gs. 128.410.490 (guaraníes ciento veintiocho millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa) IVA incluido para el Lote 1 – útiles de oficina, y un monto total de Gs. 79.342.000 (guaraníes setenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil) IVA incluido para el Lote 6 – Resmas de papel y Cartón con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 158/2018.

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO** el "LOTE 2 TINTAS PARA IMPRESORA HP, LOTE 3 TINTAS PARA IMPRESORA LEXMARK, LOTE 4 TONER PARA IMPRESORA BROTHER, y LOTE 5 TONER PARA IMPRESORA LEXMARK", en razón de que no se presentaron ofertas para los lotes mencionados.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ABG. ANDRÉS GUBETICH MOCCIA
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2426/2018